



Quarenta Marquedas.

SELLO QVARTO, Q.VA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Decreto de 2. de Diciembre. En la Villa de Tumilla a los días
1800, sobre proposición de oficio { del mes de Diciembre de mil ochocien-
tos 1800. tos años, los Sres. D. Pedro Martin Comer, Hijo salgo Solano
rogado de los D. Concejos, y M.º mayor de esta villa,
y. Fr. Quirós de Gómez M.º q. lo es ordinario, difunto
el P. Fr. Domingo D. Pedro Pablo Salencio, D. Pedro Tomás
y. Sabero, D. Pedro Leal de Jerez, Joaquín Sanchez de
Pozos, y Agustín Nájera de Timonza Regidor, y D. Beni-
to de la Torre y Marca Alguacil mayor Comigo, Justicia, y
Regim.º de esta proporcional villa, y oficial de ella en ambos
estados, estando juntos y congregados en su sala capitular
como lo han de uso y costumbre, en virtud de citación anterior
con asistencia, e interdicción del 5º Señor José Tomás
Sánchez y Posadero de esta villa, que comun pase hacen
la proposición de sueldo para oficiales a. Justicia, y Gobierno
de ella para el año próximo beginoso de mil ochocientos y uno
año. Cada 5º Díngreso de Mayo, y de Viernes Marquedas de
Villena. Dicho díngreso se lea como es costumbre en cada un
año en conformidad de la Carta de Concordia establecida
habiendo abierto el Archivo de este Ayuntamiento donde se tie-
nen los lantos y legas de los señores y vecinos para
dicho oficio por ambos Estados; habiendo estatuido, y segun

